



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000066
EDICIONES SOFTWARE S.L
FERROCARRILES CATALANES 97-117, 2° P1,OF 18 BARCELONA
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove USACH-0000005562	F 01/15/2018	Revisión	Pág 1
Condic Pago 30 días	Cond Flete Destino c/Derechos Pagados	Mét Env Camión	
Compr FARIAS SALVADOR	Teléf	Moneda EUR	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Biblioteca Online Pro completa un año 5 accesos simultáneos periodo 11-11-2017 al 10-11-2018.- Factura N° 17110365. Res. 186 del 15-01-2018	USACH(017)	1.00UN	2,600.00	2,600.00 G722
------	--	------------	--------	----------	---------------

Total Programa 2,600.00

Total Art 55111504-01 2,600.00

Impt Total Ped 2,600.00

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA
EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 000186 . 15.01.18.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario en trámite N° 91, de 2017; el Decreto Universitario N° 33, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional, es una dependencia que tiene por misión proporcionar aquellos recursos de vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, con miras a que la Universidad, en su proceso de enseñanza, obtenga los más altos grados de excelencia académica, y en este sentido, fue necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	Renovación por 1 año a: Biblioteca Online Pro completa 1 año 5 accesos simultáneos Periodo 11-11-2017 al 10-11-2018
Unidad responsable:	Sistema de Bibliotecas
Proveedor	Ediciones Software S.L.
Precio	EUR 2.600.- El precio se pagará contra la cuenta corriente en dólares N° 5050 del Banco Estado
Dirección	P° Ferrocarriles Catalanes 97-117- 2ª Pl oficina N° 18, 08940- Cornellá de Llobregat Barcelona, España

b) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Chile desarrolla colecciones impresas y electrónicas para mantener y mejorar su oferta de recursos de información para las necesidades de los programas de pre y post grado que imparte nuestra Casa de Estudios. Por ello, desde el año 2013 mantiene la suscripción a Biblioteca Online ENI, como parte de su oferta técnico académica para los programas de pre y postgrado que imparte nuestra Casa de Estudios.

c) Que, según lo informado por la Jefa de Centro de Costo, a través del formulario "Términos de Referencia", de fecha 23 de Noviembre de 2017, fue necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que Biblioteca Online ENI es reconocida como la primera biblioteca online en español especializada en informática, cuyo contenido se actualiza todos los meses. Es una colección de más de 180 libros electrónicos del área de la ofimática, informática técnica, diseño y lenguajes de programación en castellano.

d) Que, el artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886, permite adquirir en forma directa bienes y servicios cuando sólo existe un proveedor en el mercado

e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 numero 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

f) Que, en ese orden de consideraciones, se hizo imprescindible efectuar la adquisición del bien y o servicio señalado en el considerando a), fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

1.- Regularizase Autorízase la contratación con, Ediciones Software S.L., domiciliado en, Pº Ferrocarriles Catalanes 97-117- 2ª PI oficina N° 18, 08940- Cornellá de Llobregat Barcelona, España, para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

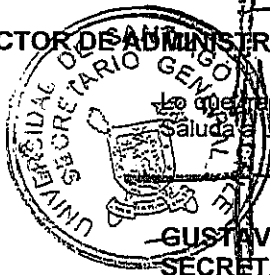
2.- Apruebense los Términos de Referencia suscritos por la Jefa de Centro de Costo de fecha 23 de noviembre de 2017.

3.- Impútese el gasto por un monto de EUR 2.600., al centro de costo 17, ítem G722, Proyecto N° 408, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente N° 5050, del Banco Estado.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62. N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/PRR/sfa

Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Dirección Jurídica
- 1. Biblioteca Central
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR N°616//2017 – Solicitud N° 29426